GOBERNACION DE MISIONES
Senti Misiones.!

MEMORANDO

A	: Ing. Carlos Arrechea	– Gobernador
PARA	: Abg. José Ayala	– Jefe de UOC
C.C.	: Sr. Esteban Ruiz	– Secretario de Obras Publicas
DE	: Abg. Osmar Sarabia	–Asesor Jurídico. -
FECHA	: 16 / 03 /2020.-	
OBJETO	: Elevar Dictamen. -	

VISTO

En fecha 16 de marzo de 2020, recibí informe de la Fiscalizadora de la Gobernación de Misiones, referente a la solicitud suspensión temporal del plazo de ejecución de obras de la LPN Nº 03/2019 – ID 369724 y LPN Nº 06/2019 – ID 370050.-

ANÁLISIS

La Fiscalizadora de obras, en su dictamen ha considerado el Decreto Nº 3442/2020, Decreto Nº 3456/2020, Decreto 3478/2020 y las solicitudes recibidas de los Contratitas Adjudicados en los Llamados de Referencias, quienes solicitan la SUSPENCIÓN TEMPORAL DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS en cumplimiento de las MEDIDAS SANITARIAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID 19) EN ELTERRITORIO NACIONAL, expresa que la situación actual dificulta enormemente el traslado de los personales como así mismo la provisión de materiales a los sitios de obras, sin dejar de mencionar la necesidad de dar estricto cumplimiento a las medidas de aislamiento preventivo general por razones sanitarias.

En consecuencia y procurando especial juicio a lo solicitud y documentos obrantes en el expediente, la Fiscalización de Obras recomienda otorgar la suspensión temporal del plazo de ejecución del Contrato de Adjudicación resultantes de las Licitaciones de referencia, desde el día 16 de marzo de 2020, hasta que hasta que las medidas sanitarias emanadas de las autoridades competentes, recomienden el desarrollo normal y al 100% de capacidad operativa los trabajos en las obras publicas

Por lo mencionado más arriba y en base al informe de la Fiscal de Obras y las documentales obrantes en el expediente y a la vista de esta dependencia, corresponde recomendar la suspensión temporal del plazo de ejecución del Contrato de Adjudicación de las Licitaciones citadas más arriba.

CONCLUSIONES

En atención a lo expuesto precedentemente, está Asesoría sugiere a la máxima autoridad, salvo mejor parecer, DICTAR RESOLUCIÓN AUTORIZANDO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL del PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS RESULTANTES DE LA LPN Nº 03/2019 – ID 369724 y LPN Nº 06/2019 – ID 370050.

nmm
Consultora & Constructora

Cirilo Gil 323- Asunción Py. 0981558145 / 0213382836
nmrarquitecta@gmail.com

MEMORANDUM

A	: ING. CARLOS M. ARRECHEA - GOBERNADOR
PARA	: SR. ESTEBAN RUIZ - SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
C.C.	: ABG. JOSÉ AYALA - ENCARGADO DE UOC
DE	: ARQ. NORMA M. MEDINA - FISCAL DE OBRAS
FECHA	: 16/03/2020
OBJETO	: ELEVEAR INFORME Y RECOMENDAR SUSPENSIÓN TERMAPORAL

Referencia:
L.P.N 02/2019 - ID 367318
L.P.N 03/2019 - ID 369724
L.P.N 06/2019 - ID 370050

Vista, el Decreto N° 3442/2020, Decreto N° 3456/2020, Decreto 3478/2020 y las solicitudes recibidas de los Contratitas Adjudicados en los Llamados de Referencias, quienes solicitan la SUSPENCIÓN TEMPORAL DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS en cumplimiento de las MEDIDAS SANITARIAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID 19) EN ELTERRITORIO NACIONAL. ----------

En consideración a lo solicitado, manifiesto que la situación actual dificulta enormemente el traslado de los personales como así mismo la provisión de materiales a los sitios de obras, sin dejar de mencionar la necesidad de dar estricto cumplimiento a las medidas de aislamiento preventivo general por razones sanitarias. ----------

En consecuencia y procurando especial juicio a lo solicitud y documentos obrantes en el expediente, la Fiscalización de Obras recomienda otorgar la suspensión temporal del plazo de ejecución del Contrato de Adjudicación resultantes de las Licitaciones de referencia, desde el día 16 de marzo de 2020, hasta que las medidas sanitarias emanadas de las autoridades competentes, recomienden el desarrollo normal y al 100% de capacidad operativa los trabajos en las obras publicas.----------

Atentamente.

GOBERNACIÓN DE MISIONES
Fiscalización
Arq. Norma Medina
nmm
Consultora & Constructora